INFORME DE SEGUIMIENTO N°3

CORRESPONDIENTE AL

INFORMEN SEMESTRAL

25 DE ABRIL DEL 2019 AL31 DE OCTUBRE DE 2019.

PROYECTO

EsIA CATEGORIA I RESIDENCIAL BENDICIÓN

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

DEL 16 DE ABRIL DE 2018.

IA-DRHE-23-18

IA-DRHE- 23-2018

PROMOTOR

DESARROLLADORA METROPOLITANA, S.A

AUDITORA AMBIENTAL RESPONSABLE

CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA
CARLOTA Q. SANDOVAL M.
MGTER. EN C. AMBIENTALES
C/ENS. M. EN C. NAT.
IDONEIDAD: 4,807-03-M08

CARLOTA SANDOVAL REGISTRO AA-031-2003

UBICACIÓN

EL CANGREJAL

CORREGIMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA

DISTRITO DE CHITRÉ

PROVINCIA DE HERRERA

31/X/2019

Panamá 31 de octubre de 2019.

Ing. Alejandro Quintero Cedeño

DIRECTOR REGIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE-HERRERA

E. S. D.

Por medio de la presente yo **JHON MAcCORMICK, REPRESENTANTE LEGAL DE DESARROLLADORA METROPOLITANA S.A**, promotores del proyecto **RESIDENCIAL BENDICIÓN**, con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, aprobado mediante **Resolución IA-DRHE-23- 2018** del 16 abril de 2018. Le realizo formal entrega del tercer informe de seguimiento semestral de nuestro proyecto cumpliendo con el punto b de la resolución de aprobación.

.

Sin más que agregar y agradeciendo de antemano su gestión se despide de usted

Atentamente

Atentamente

John McCormick A.

JHON McCORMICK

Pasaporte N° PE081327

3

Msc. Carlota Quethzaliris Sandoval Morales
Cel.: 66696899 **E-mail: carlota1001@hotmail.es**

Sr. JHON McCORMICK

DESARROLLADORA METROPOLITANA, S.A.

E. S. D.

A su solicitud le presento el tercer informe de seguimiento ambiental, para el proyecto **"RESIDENCIAL BENCIÓN"** el cual corresponde a un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

El presente informe de seguimiento es el tercero presentado las medidas ambientales indicadas en el Estudio de Impacto Ambiental categoría I y la resolución de aprobación **IA-DRHE-23-2018** del 16 de abril de 2018.

Atentamente,

CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA
CARLOTA Q. SANDOVAL M.
AMBIENTALES
REC. NAT.

Msc. Carlota Q. Sandoval Morales

AA-031-2003.

Contenido

1. Introducción 5

2. Aspectos tecnicos 6

3. Programación de actividades de la Función responsable del cumplimiento ambiental.....9

4. Nivel de cumplimiento del plan del Plan de Manejo Ambiental, Adendas ampliaciones y Resolución de Aprobación.....14

5. observaciones y Recomendaciones.....20

Anexo 21

Fotografías

Pago indemnización ecológica

Copia de inspección MIANBIENTE

1. INTRODUCCIÓN

- **RESUMEN EJECUTIVO**

Datos Generales del Promotor El Promotor del proyecto es la empresa **DESARROLLADORA METROPOLITANA, S.A** Registrada en el folio Real N° 820350(S) del registro público de Panamá, se desarrollara en la finca N°30247109, la cual tiene una superficie de 1 has +5557.34 m2 el proyecto contempla área de uso público y servidumbre, parque, las calles serán de doble sello asfaltico, sobre sub base de material selecto y cuneta abierta pavimentada, en este proyecto contempla la construcción de 48 residencias de interés social.

La persona a contactar es el ing. , encargada del proyecto.

• Teléfono celular 65504265.

• Página Web : No tiene.

• Correo electrónico: No tiene.

• Nombre y registro de consultores El Estudio de Impacto Ambiental fue realizado por los consultores: Luis Quijada y Otilia Sánchez con registro IAR- 0-51-98 e IAR-035-2000 DESARROLLADORA METROPOLITANA, S.A.

Nombre y registro de auditora responsable: Ing. Carlota Sandoval AA-031-2003

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL INFORME GENERALIDADES DE LA OBRA.

El proyecto consiste en la construcción de 48 (RBS) de bajo costo, residencias de interés social, en este proyecto se instalarán además todos los servicios básicos (calles dentro del proyecto, luz eléctrica y agua potable).

El proyecto se encuentra ubicado camino a la planta de tratamiento de aguas residuales en el Corregimiento de Chitré, en el sector del Cangrejal Corregimiento de San Juan Bautista Distrito de Chitré Provincia de Herrera.

Para la elaboración de este primer informe de seguimiento, del proyecto se procedió a realizar visitas al área de del proyecto, se efectuaron inspecciones y revisiones de la documentación en cuanto a las actividades realizadas que corresponden a este proyecto.

2. ASPECTOS TECNICOS.

A) BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Proyecto denominado **RESIDENCIAL BENDICIÓN** consiste en la construcción de 48 residencial de interés social las cuales reciben bono solidario.

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA.

El proyecto se localiza en el Cangrejal Corregimiento de San Juan Batista, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera y se desarrollara en la finca N°20414, la cual tiene una superficie de 6 has +7576m2 de la cual se destinará un polígono, de 1 Ha + 367m2 para este proyecto de interés social.

MAPA DE UBICACIÓN REGIONAL DEL PROYECTO

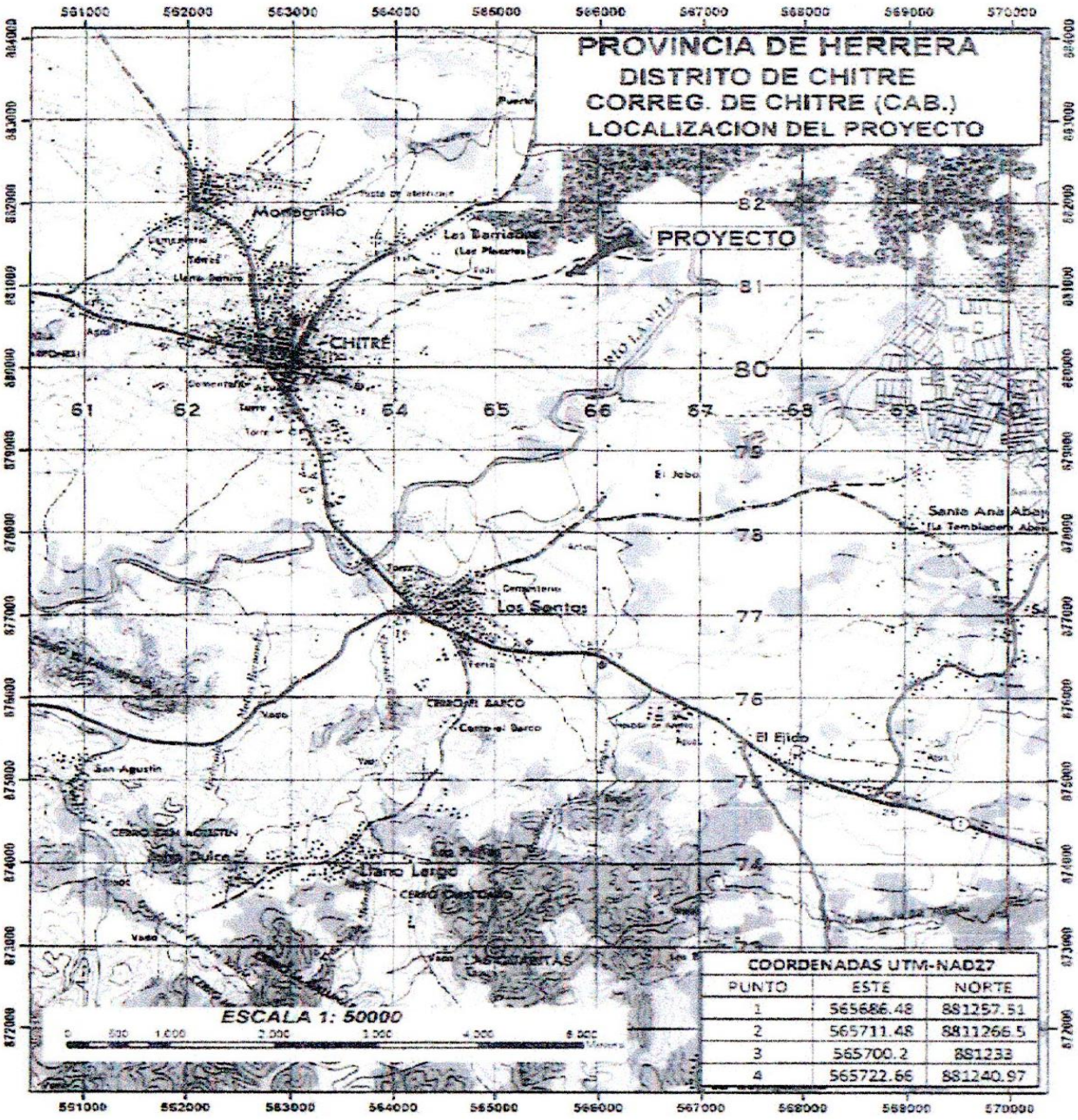

No se ha realizado modificación al proyecto.

B) EQUIPO UTILIZADO EN EL PROYECTO PERSONAL AVANCE:

Para desarrollar o actividades en la fase de construcción se utilizó el siguiente equipo durante la construcción:

_ Concretaras

_ Compresores

_ Andamios

_ 1 Camiones de volquetes

_ Pick-up

_ Máquinas de soldadura

El proyecto actualmente, aunque está en construcción muestra un avance de aproximadamente de un noventa por ciento (90 %).

C). DATOS DE PRODUCCIÓN O USO Y PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN (SI EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE OPERACIÓN)

El presente proyecto está en la etapa de construcción con avance en el mismo de un noventa por ciento 90 % y se está desarrollando satisfactoriamente sin problemas hasta el momento.

Se espera en la etapa de operación no tenga problemas ya que se trata de un proyecto residencial con bono solidario (RBS).

3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

A. CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DEL PMA Y RESOLUCIÓN DE APROVACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME.

- **Cronograma de cumplimiento**

ADMINISTRATIVO	COMPONENTE AMBIENTAL	ACTIVIDAD AMBIENTAL	2018	2018	2019
	MIAMBIENTE	Resolución aprobación de EsIA emitida por MIAMBIENTE	16 abril		
	Promotor	Instalación del letrero.	abril	Esta colocado actualmente.	
	Promotor	Inicio de la etapa de construcción	Abril		
	Promotor Municipio	Permisos de construcción		Tramites desde enero	
	Promotor MIAMBIENTE	Indemnización Ecológica	Mayo		
	Promotor	Presentación de informen semestral auditora registrada en MIAMBENTE la cual es independiente al proyecto.		Octubre.	Abril, octubre
EXTERNOS	MIAMBIENTE	MIAMBIENTE- Inspección			22 DE JULIO

4. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ADENDAS AMPLIACIONES Y RESOLUCIÓNES DE APROVACIÓN.

COMPROMISOS SEGÚN EL PMA	Cumplimiento		OBSERVACIONES	% de Avance y foto en algunos casos
	SÍ	No		
1. Arborizar con especies que sean fuente de alimento a la fauna silvestre, siembra de gramínea en áreas verdes y de uso público.		x	El proyecto acaba de iniciar esta siembra antes que termine estación lluviosa.	
2. Mantenimiento adecuado del equipo rodante Para evitar fuga de combustible.			Estamos en época de lluvia se realizará en la época seca.	
3. Mantenimiento permanente de equipo utilizado. Sistema de escape en óptimas condiciones. Mantener el área húmeda.	X		No se realizan trabajos de mantenimiento de equipo en el proyecto.	

Control de ruido.				
4. Evitar derrame de hidrocarburos (aceites y combustibles). No lavar equipos en las fuentes de aguas superficiales que existan en el área del proyecto.	_	_	**No se realiza mantenimiento de equipo en el área del proyecto.**	
5. Evitar la quema de hojarasca hierba cerca y basura. No utilizar herbicidas para limpieza de vegetación.	**X**		**No se realizar ninguna de estas actividades en el proyecto.**	

6. Evitar la captura y muerte de animales silvestres (aves, mamíferos, reptiles) incentivar los interesados a vivir en este lugar el respeto por el recurso fauna.	**X**		No se observa fauna en lugar.	
7. Mantener vigilada el are a través de la contratación de celadores pare la seguridad de equipo y maquinaria en el área.	**X**		Existen celadores en el proyecto.	
8. Alquiler de letrinas portátiles.	**X**		Existen baños en el proyecto para los trabajadores.	
9. Establecer sistema de recolección de desechos sólidos.	**X**		El área se observa limpia.	

MEDIDAD CONTEPLADAS EN LA RESOLUCIÓN DE APROVACIÓN IA-DRHE-23- 2018.				
COMPROMISOS SEGÚN RESOLUCIÓN	**Cumplimiento**		**OBSERVACIONES**	**% de Avance y foto en algunos casos**
	Si	**No**		
a. Informar mediante nota a la administración Regional, la fecha de inicio de la construcción del proyecto, un mes antes del inicio de la obra, para poder cumplir con el plan de seguimiento y fiscalización respectivo.	X		Se dio inicio al proyecto inmediatamente se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental.	
b. Presentar ante la dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Herrerera, cada seis (6) meses, contados a partir de la presente notificación administrativa, durante la la construcción del proyecto, un informe sobre la	X		Se están presentando los informen es trimestrales en el tiempo correspondiente.	100

implementación de las medidas de prevención y mitigación, un ejemplar original impreso y dos (2) copias en formato digital (Cd), de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, en la respuesta a las ampliaciones y esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un Auditor Ambiental habilitado e independiente del EL PROMOTOR del proyecto.				

c. Colocar dentro del área del proyecto u antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible contenido establecido en el formato adjunto.			El letrero está instalado según el formato en el proyecto.	
d. Presentar ante el Ministerio de Ambiente cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas tales efectos en el Decreto Ejecutivo N123 del 14 de agosto de				

2009, modificado por los Decretos Ejecutivos 155 de 5 de agosto de 2011 y 975 de 23 de agosto de 2012.				
e. Tramitar los permisos de limpieza y tala de árboles, solo para aquellos que sean estrictamente necesarios, previo al inicio de los trabajos, en el Departamento Forestal del Ministerio de Ambiente Dirección de Herrera.				
f. Reforestar en proporción de 10 árboles por cada especie talada en la jurisdicción de la provincia de Herrera, en cumplimiento a la ley 1 del 3 de febrero de 1994.			Se me informa que no se talo solo se podo ramas de vegetación existente.	

g. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Herrera, le dé a conocer el monto a cancelar.	X			 Ministerio de Ambiente R.U.C.: 2-NT-2-5498 D.V.: 75 Dirección de Administración y Finanzas Recibo de Cobro No. 6010008 Información General Hemos Recibido De: DESAROLLADORA METROPOLITANA , S.A. / Fecha del Recibo: 18/5/2018 Administración Regional: Administración Regional de Herrera Guía / P. Agrar.: Agencia / Pagaré: Ventanilla Tesorería Tipo de Cliente: Contado Efectivo / Cheque: No. de Cheque: Efectivo B/. 369.40 La Suma De: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE BALBOAS CON 40/100 B/. 369.40 Detalle de las Actividades Cantidad: 1 | Unidad: | Cód. Act.: 2.1.6 | Actividad: Indemnización Ecológica | Precio Unitario: B/. 369.40 | Precio Total: B/. 369.40 Monto Total B/. 369.40 Observaciones CANCELA INDEMNIZACION ECOLOGICA - NESOL, DRHE, AFOR, IE, 021-2018 / (PROYECTO RESIDENCIAL BENDICION UBICADO EN EL CANGREJAL , CORREGIMIENTO SAN JUAN BAUTISTA- CHITRE) Día: 18 | Mes: 05 | Año: 2018 Firma Nombre del Cajero: Judith Villarreal Ministerio de Ambiente CANCELADO DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA Sello IMF 1 100
h. Aplicar medidas de control de suspensión de partículas de polvo, las veces que sea necesario para garantizar la no afectación de las viviendas				

que se encuentran colindantes al área del proyecto.				
i. Tramitar permiso sobre el uso temporal de agua en el Departamento de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas del Ministerio de Ambiente Dirección Regional De Herrera en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 70 del 27 de julio de 1973.	X			100
j. Cumplir con toda la legislación y Normas Técnicas e instrumentos de Gestión Ambiental aplicables al proyecto enmarcado en el punto 5.3 del Estudio de Impacto Ambiental.				

k, El promotor del proyecto deberá cumplir con la ley 6 de 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.				
l. El promotor del proyecto deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo N°2 del 15 de febrero de 2008. Por la cual se reglamenta la Seguridad, Salud e higiene en la Industria de la Construcción.				
m. Implementar medidas de mitigación para prevenir que drenajes pluviales sean afectadas por las actividades.				

5. OBSERVACIO RECOMENDACIONES.

El presente informe de cumplimiento ambiental es el tercero presentado para seguir verificando los compromisos establecidos de acorde a la resolución IA-DRHE-23-2018 del 16 de abril de 2018, donde se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría I del proyecto **“RESIDENCIAL BENDICIÓN” cuyo promotor es DESARROLLADORA METROPOLITANA, S.A y su representante legal es JHON McCORMICK con pasaporte N° PE081327.**

En el proyecto el ingeniero residente reporta que tiene un avance del noventa por ciento (90%).

El presente informe es el tercer informe de seguimiento semestral corresponde del 11 de abril al 31 de octubre 2019.

Se le recomienda al promotor coloquen el letrero de seguridad solicitado en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental.

Anexo

Fotografía actual del proyecto se observa el avance

Otra vista del proyecto.

Empleados utilizando el equipo de seguridad

Este es uno de los incumplimientos encontrar empleados sin equipo de seguridad a continuación foto de los empleados utilizando equipo y registro de entrega de equipo.

Entrega de equipo proyecto Bendición

		marteriales entregados				
	nombre	casco	botas	chaleco	guantes	firma
	Saul Calderon	✓	✓	✓	✓	
1	Eliecer Marin	✓	✓	✓	✓	
2	Jose luis Vega	✓	✓	✓	✓	
3	Ulises Montenegro	✓	✓	✓	✓	
4	Jose Martinez	✓	✓	✓	✓	
5	Victor Dominguez	✓	✓	✓	✓	
6	Antonio Bustamante	✓	✓	✓	✓	
7	Eric Cortes	✓	✓	✓	✓	
8	Leocadio Peralta	✓	✓	✓	✓	
9	Jose Cabrera	✓	✓	✓	✓	
10	Junier Bravo	✓	✓	✓	✓	

Otro hallazgo encontrado por inspección de MIAMBIENTE fue desechos solidos el cual como muestra la fotografía a continuación y fue corregido

Foto de letrero exigido en la resolución de aprobación.

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No. 6010008

Información General

Hemos Recibido De	DESAROLLADORA METROPOLITANA , S.A. / ***	Fecha del Recibo	18/5/2018
Administración Regional	Administración Regional de Herrera	Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque	Efectivo	No. de Cheque	B/. 369.40
La Suma De	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE BALBOAS CON 4/100		B/. 369.40

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		2.1.6	Indemnización Ecológica	B/. 369.40	B/. 369.40

Monto Total B/. 369.40

Observaciones

CANCELA INDEMNIZACION ECOLÓGICA - RESOL. DRHE. AFOR. IE. 021-2018 ((PROYECTO RESIDENCIAL BENDICION UBICADO EN EL CANGREJAL , CORREGIMIENTO SAN JUAN BAUTISTA- CHITRE)

Día	Mes	Año
18	05	2018

Firma

Nombre del Cajero Judith Villarreal

Ministerio de Ambiente
CANCELADO
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

Sello

IMP 1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE
Dirección Regional de Herrera

DIRECCION REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

Teléf. 996-7675

Chitré, 15 de agosto de 2019
DRHE – 1297 – 2019

Señor
John McCormick
Representante Legal
Desarrolladora Metropolitana, S.A.
Proyecto "Residencial Bendición"
En Su Despacho

Señor McCormick:

Por este medio remitimos copia del Protocolo de Inspección SEVEDA-78-2019 y copia del Informe Técnico N° DRHE-SEVEDA-078-2019, correspondiente a la inspección de Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Residencial Bendición" ubicado en el sector del Cangrejal, corregimiento de San Juan Bautista, distrito de Chitré, provincia de Herrera; realizada el pasado 22 de julio de 2019.

Para mayor información comunicarse con Lourdes Domínguez, de la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental, al teléfono 996-7675 ext. 119.

Atentamente,

Ing. Juan Samaniego
Director Regional, Encargado
Ministerio de Ambiente Herrera

MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

JS/JO/ld

Adj.: Copia: Protocolo de Inspección SEVEDA-78-2019, Informe Técnico N° DRHE-SEVEDA-078-2019

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL (SEVEDA)

INFORME TÉCNICO Nº - DRHE-SEVEDA-078-2019.
De supervisión, Control y Fiscalización Ambiental al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado: **Residencial Bendición**

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Dar Seguimiento al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, **Residencial Bendición**
PROYECTO:	Residencial Bendición
PROMOTOR:	Desarrolladora Metropolitana, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	John McCormick
RESOLUCION DE APROBACIÓN:	IA-DRHE-23-18
FECHA DE APROBACIÓN:	16 de abril de 2018
UBICACIÓN:	Corregimiento de San Juan Bautista, distrito de Chitré, provincia de Herrera
FECHA DE INSPECCIÓN:	22 de julio de 2019
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	31 de julio de 2019
PARTICIPANTES:	**Por Ministerio de Ambiente** • Camilo Samaniego, (Técnico de SEVEDA, Ministerio de Ambiente- Regional de Herrera). • Lourdes Domínguez (Técnica de SEVEDA, Ministerio de Ambiente- Regional de Herrera).
	Por parte de la Empresa • Mauricio Gómez (encargado del proyecto)

OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Verificar el cumplimiento y eficiencia de las medidas indicadas en el Estudio de Impacto Ambiental y en la Resolución de aprobación del proyecto Categoría I denominado: **"Residencial Bendición"**.

ANTECEDENTES:

- El 16 de abril de 2018, mediante Resolución IA-DRHE-23-18, se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **"Residencial Bendición".**

- El 04 de mayo de 2018, mediante Resolución DRHE-AFOR-IE-024-2018, se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, a la sociedad Desarrolladora Metropolitana, S.A., por la afectación de 0.7388 hectáreas de gramíneas en el desarrollo del proyecto denominado "Residencial Bendición", por un monto de B/. 369.40, el cual fue cancelado el día 18 de mayo de 2018, según constata el recibo de cobro No.6010008-1.

- El 28 de junio de 2018, se realizó la primera inspección de Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **"Residencial Bendición"**, del cual se generó el Informe Técnico Nº DRHE-DEVEDA-091-2018.

- El 22 de julio de 2019, se realizó la segunda inspección de Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **"Residencial Bendición"**, del cual se genera el presente Informe Técnico.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE
Dirección Regional de Herrera

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 22 de julio de 2019, se procedió a realizar inspección de Seguimiento, Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental al proyecto denominado "**Residencial Bendición",** dicha inspección dio inicio a las 10:10 de la mañana, con la participación del señor Mauricio Gómez quien es el encargado del proyecto, y los técnicos de MiAMBIENTE, Camilo Samaniego y Lourdes Domínguez.

El proyecto se encuentra en etapa de construcción, según el Sr. Gómez, llevan un porcentaje de avance de aproximadamente 70%.

La inspección culminó a las 10:22 de mañana, con el llenado y firma del acta de inspección N° DRHE-SEVEDA-078-2019.

HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN Y REVISIÓN DEL EXPEDIENTE:

Proyecto:	Residencial Bendición	Fecha de inspección:22/07/2019
Hallazgo N° 1 incumplimiento	**Criterio Técnico**	Medidas contempladas en la Resolución No. IA-DRHE-23-18, Artículo 4, acápite l: El promotor del proyecto deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 2 del 15 de febrero de 2008, por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.

Descripción del Hallazgo: se observó a trabajadores del proyecto que no portaban el Equipo de Protección Personal
(EPP) completo (casco, chaleco, etc.)

Evidencia Fotográfica:

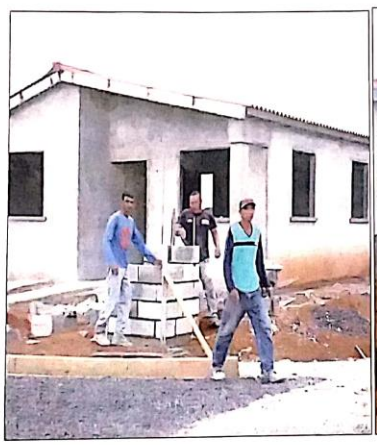

Foto 1, 1.1: Trabajadores sin portar el EPP completo

Proyecto:	Residencial Bendición	Fecha de inspección:22/07/2019
Hallazgo N° 2 incumplimiento	**Criterio Técnico**	Medidas contempladas en Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Proyecto: • Establecer un sistema de recolección de desechos sólidos.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE
Dirección Regional de Herrera

Descripción del Hallazgo: durante el recorrido realizado por el proyecto se observaron desechos sólidos como: botellas plásticas, materiales de foam, bolsas plásticas, entre otros, adentro del alcantarillado del proyecto y sobre las cunetas que se dirigen a dicho alcantarillado.

Evidencia Fotográfica:

Foto 2. Desechos dentro del alcantarillado del proyecto

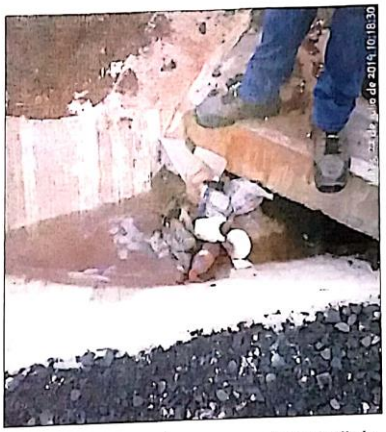

Foto 2.1: Desechos en la cuneta que va l alcantarillado

Proyecto:	Residencial Bendición	Fecha de inspección:22/07/2019
Hallazgo Nº 3 Observación	**Criterio Técnico**	**Medidas contempladas en la resolución No** IA-DRHE-23-18, articulo 4, acápite e: • Tramitar permisos de limpieza y tala de árboles, solo para aquellos que sean estrictamente necesario, previo al inicio de los trabajos, en el Área de Gestión Integradas de Cuencas Hidrográficas Sección Forestal del Ministerio de Ambiente Administración Regional de Herrera.

Descripción del Hallazgo: en revisión de documentación administrativa que reposa en nuestras oficinas no se evidencia que el promotor del proyecto haya gestionado permiso de limpieza y tala de árboles.

Evidencia Fotográfica: N/A

REPÚBLICA DE PANAMÁ | MINISTERIO DE AMBIENTE
Dirección Regional de Herrera

ANÁLISIS TÉCNICO:

Durante la inspección realizada al proyecto denominado **"Residencial Bendición"**, se observó a los trabajadores de dicho proyecto que no portaban el Equipo de Protección Personal, lo que representa un riesgo para el trabajador según la actividad que realicen ya que la utilización de estos equipos es necesaria para preservar su salud y seguridad.

Adicionalmente, se observó diferentes tipos de desechos sólidos depositados en las cunetas y dentro del alcantarillado del proyecto lo que puede ocasionar que se den afectaciones futuras al sistema de alcantarillado si no se implementan las medidas de mitigación adecuadas para prevenir que dichos desechos vayan al alcantarillado.

En revisión de la documentación administrativa que reposa en nuestras oficinas no se observa que el promotor del proyecto haya tramitado permisos para realizar limpieza y tala de árboles dentro del proyecto, razón por la cual en el próximo Informe de Seguimiento deberá presentar evidencia de las gestiones realizadas.

CONCLUSIONES:

Durante la inspección de seguimiento realizada al proyecto denominado **"Residencial Bendición"** se evidenciaron tres (3) hallazgos en total: dos (2) de incumplimiento (uno (1) a la Resolución No. IA-DRHE-23-18 de 16 de abril de 2018 y el otro al Plan de Manejo Ambiental del proyecto), y el otro hallazgo de observación a la Resolución No. IA-DRHE-23-18.

RECOMENDACIONES:

Remitir copia del presente Informe Técnico **N° - DRHE-SEVEDA-078-2019,** al promotor del proyecto para su conocimiento y haga las correcciones de los hallazgos identificados para cumplir con el Plan de Manejo Ambiental y la Resolución de Aprobación No. IA-DRHE-23-18 del proyecto.

CUADRO DE FIRMAS

Elaborado por:	
Ing. Lourdes Domínguez Técnica de la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental Ministerio de Ambiente - Regional de Herrera	**Ing. Camilo Samaniego** Técnico de la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental Ministerio de Ambiente - Regional de Herrera
Revisado por:	***V°B°***
Ing. Jaime Ocaña Jefe de la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental, Encargado Ministerio de Ambiente - Regional de Herrera	**Ing. Juan Samaniego** Director Regional Encargado Ministerio de Ambiente - Regional de Herrera

MIA AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA